

PARRAL, 22 de Julio de 2009.-

DECRETO EXENTO N° 2139 /

**VISTOS:**

- 1).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, y demás antecedentes de la Licitación Pública "**SEGURIDAD TERMINAL DE BUSES DE PARRAL**".-
- 2).- Aprobación de Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, según Decreto Exento N° 1.829, de fecha 26 de Junio de 2009.-
- 3).- Decreto Exento N° 1.832 de fecha 26 de Junio de 2009, que designa Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas.-
- 4).- Decreto Exento N° 1.962 de fecha 13 de Julio de 2009, que adjudica la Licitación Pública referida.-
- 5).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores, y legislación vigente.-

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el punto 10 de las Bases Administrativas, se establece como plazo máximo para firmar contrato el 5º día hábil siguiente al de la notificación de adjudicación a través del sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y deja a criterio de la Municipalidad dejar sin efecto la adjudicación realizada en caso de incumplimiento de esta obligación.-
- 2.- Que la empresa que se adjudicó la referida Licitación "I.L.S. Seguridad y Servicios Ltda.", no se presentó a firmar el contrato respectivo en el plazo a que hace mención el considerando anterior.-
- 3.- Que el punto 10 de las mismas Bases establece que el incumplimiento de esta obligación habilitará a la Unidad Técnica para hacer efectiva la garantía por la Seriedad de la Oferta y proceder a adjudicar la propuesta al siguiente oferente mejor evaluado por la Comisión de Apertura y Evaluación de Ofertas.-
- 4.- Que es de suma importancia darle celeridad al proceso de contratación y ejecución del servicio financiado con recursos del Presupuesto Municipal.-

**DECRETO**

**AMPLÍESE**, por única vez, el plazo para suscribir el contrato respectivo a la adjudicación de la Licitación Pública "**SEGURIDAD DEL TERMINAL DE**

BUSES PARRAL", con la empresa "I.L.S. SEGURIDAD Y SERVICIOS LTDA.", RUT N° 76.749.080-1, hasta el día viernes 24 de Julio de 2009.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JAVIER CARVALLO SÁEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL



DORIS DURAN BUSTAMANTE  
Vº Bº ASESOR JURIDICO

IUE/JCS/DDB/gam.

DISTRIBUCION

- 1.- OFICINA DE PARTES
- 2.- DIRECCIÓN CONTROL
- 3.- DIRECCIÓN FINANZAS
- 4.- DIRECCIÓN SECPLAN
- 5.- CARPETA SECPLAN
- 6.- DIRECCIÓN JURÍDICA
- 7.- DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
- 8.- INTERESADO